	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2022	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N.º 083 DE 2022
(Octubre 25)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES


CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2021, fue del 5.62 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2021 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$469.766,00 cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias en los meses de Julio y Octubre de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide la certificación correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2022 así:

NOMBRE	N.º de sesiones	Valor sesión	Total
FREDDY AVILA	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
NESTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA	15	\$ 469.766.00	\$7.046.490,00
GERMÁN DURAN USEDA	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2022	Código 100 - 05
		Página 2 de 2

EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA	21	\$ 469.766.00	\$9,865,086.00
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	15	\$ 469.766.00	\$7.046.490,00
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	16	\$ 469.766.00	\$7.516.256,00
CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
MARLENE RINCON PRADA	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	12	\$ 469.766.00	\$5.637.192.00
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	15	\$ 469.766.00	\$7.046.490,00
HELIO TORRES TOLOZA	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
MILADY TOVAR CABARIQUE	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00
JOSE NICANOR VERA P.	13	\$ 469.766.00	\$6.106.958,00


ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FREDDY AVILA
 Presidente

Revisó: Cielo Amado Suárez 
 Proyectó: Nelly Báez

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

Los Honorables Concejales que se relacionan a continuación se les reconocerán honorarios por haber asistido a sesiones ordinarias en los meses de Julio y Octubre de 2022 en las siguientes fechas:

NOMBRE	JULIO	OCTUBRE	TOTAL
FREDDY AVILA		1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14	13
NESTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA		8,10,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,23,24,25	15
GERMÁN DURÁN USEDA	29,30	1,2,4,5,6,7,8,10,11,12,13,	13
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE		7,8,9,10,11,12,13,14,15,18,19,20,21,	13
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ		1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14	13
LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA	28,29,30	1,2,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,18,19,20,21,22,	21
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA		8,9,10,11,12,13,14,18,19,20,21,22,23,24,25	15
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA		8,9,10,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,23,24,25	16
CESAR FERNANDO NAVARRO P.		7,8,9,10,11,12,13,14, 15,18,19,20,21,	13
MARCOS OLARTE RAMÍREZ		1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14	13
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA		1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14	13
MARLENE RINCON PRADA		4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,18	13
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA		8,9,10,11,12,13,20,21,22,23,24,25	12
ALFREDO TARAZONA M.		8,10,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,23,24,25	15
HELIO TORRES TOLOZA	28,29,30	1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,	13
MILADY TOVAR CABARIQUE		8,10,11,12,13,14,15,18,19,20,21,23,24,	13
JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA		4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,18	13

Se expide en Floridablanca a los veinticinco (25) días del mes Octubre De 2022.


CIELO AMADO SUAREZ
secretaria General

proyectó Nelly Bàez